ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

ACTA DE LIQUIDACION

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato No	CONTRATO NO. 426-2024 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Nombre contratista	OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S
Representante legal y No Cedula	REPRESENTADA LEGALMENTE POR WILDER ORTEGA CABRERA. CC:1.007.403.387 Expedida en Puerto Asís
Objeto del Contrato	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS TIPO VOLQUETA DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS-PUTUMAYO
Valor total del Contrato	NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($91.624.775) MDA/ CTE
Plazo del Contrato	DOS (2) MESES
Fecha de Inicio	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación inicial	23 DE NOVIEMBRE DE 2024
Periodo ejecutado	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación anticipada	22 DE NOVIEMBRE de 2024
Fecha de la Presenta acta	12 DE DICIEMBRE DE 2024

En Puerto Asís Putumayo a los 12 días de diciembre de 2024, se reunieron, en el Despacho Municipal, las siguientes personas: **JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ** alcalde Municipal de Puerto Asís Putumayo y **WILDER ORTEGA CABRERA CC:1.007.403.387,** representante legal de OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S con NIT: 901342778-7, en condición de contratista, con el fin de LIQUIDAR el CONTRATO NO. 426-2024 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

ANTECEDENTES DEL CONTRATO			
VALORES DEL CONTRATO			
Valor Inicial del Contrato	$ 91.624.775	**Adiciones en valor**	$00
Valor total del Contrato		$ 91.624.775	
PLAZOS DE EJECUCION			
Plazo inicial de ejecución	Dos (2) meses	**Plazo final de ejecución**	Un (1) meses y 29 dias
Fecha de Inicio	24 de septiembre 2024	**Fecha de Terminación inicial**	23 de noviembre de 2024
Fecha de terminación anticipada		22 de noviembre de 2024	

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

ACTA DE LIQUIDACION

Póliza de cumplimiento 11-44-101235444 ANEXO 0

NOMBRE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	$ 9.162.477.50	19/09/2024 al 22/03/2025
buen manejo del anticipo	$ 45.812.387.50	19/09/2024 al 22/03/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$ 4.581.238,75	19/09/2024 al 22/11/2027
Calidad del servicio	$ 9.162.477,50	19/09/2024 al 22/05/2024

Póliza de cumplimiento No 11-44-101235444 Anexo No 2:

Por medio del presente anexo y según acta de inicio de fecha 24/11/2024, se actualiza la vigencia de la póliza, los demás términos y condiciones no se modifican.

NOMBRE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	$ 9.162.477.50	24/09/2024 hasta el 27/03/2025
buen manejo del anticipo	$ 45.812.387.50	24/09/2024 hasta el 27/03/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$ 4.581.238,75	24/09/2024 hasta el 27/11/2027
Calidad del servicio	$ 9.162.477,50	24/09/2024 hasta el 27/05/2025

BALANCE FINANCIERO					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 2024000718 del 08/07/2024	$91.624.775	Inicial	No. 2024001295 del 19/09/2024	$ 91.624.775

CONTROL DE PAGOS EFECTUADOS							
ACTA No	Fecha del acta	Valor ejecutado	Concepto	Valor pagado (Marque con una x)		Valor pagado	Valor a pagar
				SI	NO		
N/A	N/A	N/A	ANTICIPO	X		$ 45.812.387.5	
ACTA FINAL	22/11/2024	$ 91.232.775	PAGO FINAL		X		$ 45.420.387.5

ACTA DE LIQUIDACION

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		Recibo a satisfacción (Marque con una X)	
No	**Documento que lo certifica**	**Si**	**Aprobado en Secop II**
2	Acta de recibo final de fecha 22 de noviembre de 2024, en la cual certifica recibo a la fecha y cumplimiento del Contrato.	X	
3	Factura final de 11 de diciembre de 2024	X	
4	Informe de supervisión de fecha 12 de diciembre de 2024	X	
Supervisor	LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA		
Dependencia	Secretaria de infraestructura Municipal		

ANTECEDENTES QUE DAN ORIGEN A LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

- Que el Municipio de Puerto Asís suscribió el Contrato NO. 426-2024 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DERIVADO DEL PROCESO SAMC-021-2024, con OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S CON NIT: 901342778-7 representada legal mente por WILDER ORTEGA CABRERA. CC:1.007.403.387 Expedida en Puerto Asís, cuyo objeto de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS TIPO VOLQUETA DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS-PUTUMAYO"
- con un plazo de ejecución de dos (02) meses.
- Que en fecha 24 de septiembre de 20204 se suscribe acta de inicio del Contrato de la referencia

Que para efectos de liquidación del Contrato la secretaria de infraestructura radica con fecha 12 de diciembre de 2024, los siguientes documentos;

a) Acta de cumplimiento de fecha 22 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Luis Eduardo Gallego Barrera secretario de infraestructura, en la cual deja constancia que "(...) se dio cumplimiento al Contrato como se verifica en el informe final que hace parte integral del acta final.
b) Informe de supervisión de fecha 12 de diciembre de 2024, en la cual registra el seguimiento realizado al Contrato
c) Planillas de seguridad social del periodo ejecutado
d) Factura por el valor ejecutado final
e) Que teniendo en cuenta que supervisor reciben a entera satisfacción hasta el 22 de noviembre se procede a liquidar el Contrato NO. 426-2024 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DERIVADO DEL PROCESO SAMC-021-2024.

SALVEDADES

Ninguna

El acta de liquidación de mutuo acuerdo no contiene salvedades, es una expresión de las partes de que el Contrato ha sido terminado y que se ha dado cabal cumplimiento de las obligaciones que se encontraban estipuladas a la fecha, Una vez liquidado el Contrato sin salvedades, las partes no pueden alegar los mismos hechos en los que constan los acuerdos del acta de liquidación.

Que el art. 11 de la ley 1150 de 2007, reza. "*La liquidación de los Contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del Contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.....*".

ACTA DE LIQUIDACION

Con fundamento en lo anterior, se ha determinado su liquidación con fundamento en el inciso primero, articulo 60 ley 80 de 1993, modificado por el Art. 217 del Decreto 019 de 2012, articulo 11 de la ley 1150 de 2007, teniendo las anteriores justificaciones.

Por lo anteriormente expuesto las partes,

A C U E R D A N:

ARTÍCULO PRIMERO: liquidar de mutuo acuerdo el Contrato NO. 426-2024 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DERIVADO DEL PROCESO SAMC-021-2024, suscrito entre el Municipio de Puerto Asís y OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S Con Nit: 901342778-7 representada legalmente por WILDER ORTEGA CABRERA. CC: CC:1.007.403.387 Expedida en Puerto Asís, la cual quedará de la siguiente manera:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
valor inicial del Contrato	$ 91.624.775
v/r adicional	$ 0
Valor total de contrato	$ 91.624.775
V/r del anticipo	$ 45.812.387.50
V/r total ejecutado final	$ 91.232.775
total, ejecutado (%)	99.57%
V/r a amortizar	$ 45.812.387.50
V/r a pagar final	$ 45.420.387.50
saldo a favor del municipio	$ 392.000

De conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que el contratista acepta las sumas allí relacionadas, y el municipio se compromete a pagar al contratista un último pago por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($45.420.387,50) M/CTE.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a la secretaria de Hacienda Municipal para conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: Las partes se declaran encontrarse a PAZ Y SALVO por todo concepto, UNA VEZ EL MUNICIPIO REALICE EL PAGO FINAL aquí referido, en cumplimiento de las obligaciones surgidas del CONTRATO NO. 426-2024 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DERIVADO DEL PROCESO SAMC-021-2024, según informe y acta de recibo final que hacen parte integral de la presente acta. Así mismo declaran satisfechas todas sus obligaciones y que no quedan peticiones pendientes entre ellas con relación al Contrato.

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

ACTA DE LIQUIDACION

En consecuencia, de lo anterior, las partes declaran que la información, constancias y declaraciones efectuadas en el presente documento son veraces y precisas; por lo anotado se declaran a paz y salvo en todo aquello que no implique ni obligaciones pendientes, ni salvedades y renuncian a presentar reclamación por dichos conceptos. La presente acta de liquidación constituye un documento que presta mérito para su cobro.

POR EL MUNICIPIO

JORGE HERLINTO GARCIA
Alcalde Municipal de Puerto Asís Putumayo

POR EL CONTRATISTA

OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S
Rep. Legal WILDER ORTEGA CABRERA
CC: 1.007.403.387 Expedida en Puerto Asís

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	Firma
Proyectó	Jeison Arteaga	Apoyo técnico secretaria de infraestructura	
Revisó	Ana María Silva Valencia	Jefe Oficina Jurídica Municipal	
Aprobó	Luis Eduardo Gallego Barrera	secretario de infraestructura Municipal	